

Y eso que ahora resuelven los tribunales, aplaude la prensa y celebra el magisterio, servirá de norma á las autoridades locales, y de aliciente á los maestros cuantas veces sean molestados por aquellas, en armonía con la razón y la justicia y con las diferentes resoluciones de los centros superiores administrativos de primera enseñanza. Por eso cuando en época lejana se trató por los alcaldes de Milena y Alfara de la formación de expediente á los maestros de las escuelas públicas de sus respectivos pueblos fueron desestimados, declarando la superioridad, no haber lugar á ello, pues «un Profesor á quien le falten por completo los medios materiales de enseñanza por falta de pago de las cantidades destinadas á la compra y conservación de objetos indispensable, no es posible que dé ni puedan exigírsele resultados» prácticos; que «no es posible juzgar si un maestro cumple bien con su ministerio si no se le dan los elementos necesarios para ello, como son los fondos para poder surtir su escuela del material necesario», y porque «tampoco puede hacérseles cargo por su falta de celo si no se les paga con puntualidad su dotación, pues teniendo que estar continuamente pensando el modo de allegarse recursos para atender á su manutención, tienen por precisión que faltar al cumplimiento de sus deberes» según declararon, el Ministerio de Fomento, en Real Orden de 10 de Octubre de 1872 y la Dirección general de Instrucción pública en Orden de 19 de Agosto de 1873.

Así pensaban ya en aquellos años los encargados de la enseñanza. Desde entonces acá ¡cuántos discursos y declaraciones entusiastas ponderando la conveniencia de un buen sistema de pagos! ¡Cuántas disposiciones para solventar los atrasos y regularizar y asegurar el pago á los maestros de instrucción primaria! La Orden circular de 13 de Octubre de 1874 disponiendo no se consentiría «en manera alguna el abono de los haberes de los empleados municipales sin que á la vez se ordene el de los maestros»; la orden de 22 de Febrero y Real orden de 10 de Julio de 1876 obligando á los Gobernadores civiles hacer efectiva judicialmente la responsabilidad personal del Alcalde y concejales que desobedecieren tales mandatos «prohibiéndose, bajo severas penas, que se abonase sueldo alguno al secretario y demás dependientes, mientras no justificasen tener satisfecha en igual proporción el de sus Maestros», haciendo á los alcaldes «responsables con sus bienes propios, caso de infringir directa ó indirectamente la letra y espíritu de esas disposiciones», la Circular del Ministerio de la Gobernación de 31 de Octubre de 1882 previendo que no se destinen fondos del Municipio para corridas de toros, sin que los Ayuntamientos tengan cubiertas las obligaciones de primera enseñanza, y tantos otros decretos reformando el sistema, excitando, dictando reglas y obligando á los gobernadores á tomar rigurosas medidas, multar ó expender comisiones y premios contra los Ayunta-

mientos morosos hasta intervenir los fondos en caso contrario á los municipios deudores de más de un semestre.

Pero con tal lujo de disposiciones legales, y con tan excelentes propósitos como animaron á los directores de la pública instrucción, nada se consiguió de provecho, ni avivar siquiera la desidia de los gobernadores civiles, y menos trocar la aviesa cuanto torcida voluntad de los alcaldes. Y es que mirada por lo sería la legislación como todas las cosas del liberalismo, es la contradicción, la utopía, la aberración y el embrollo más grande que la poquedad, la degradación el delirio y la obcecación del hombre pueden producir de sí. A la vez que ligera y benévola considerada, resulta sabia, protectora y al igual que el infierno, llena de buenos y excelentes propósitos.

Por eso al presente, cuando los diferentes ministros agotaron los medios, las fuerzas, y las sutilezas que el poder les diera y el ingenio les sugirió, los débitos aumentan, continúa el cierre de escuelas, sin que disminuyan los atrasos ni el malestar ni los sufrimientos que precipitarán las cosas y acabarán con la enseñanza pública y con los maestros, si antes no se reforma y mejora el sistema de pagos, hasta dar al traste con esa *página vergonzosa ó padrón de ignominia* como le ha dado en llamar la prensa periódica.

JUAN B. BERTOMEU.

A «LA CORRESPONDENCIA ALICANTINA»

(Continuación)

Ayer publicamos el primer articulo dedicado á *La Correspondencia Alicantina*, con el fin de rebatir párrafo por párrafo el suelto con que nos honró, llamándonos necios, ignorantes, embusteros y otros calificativos que le perdonamos; hoy continuaremos esta labor siguiendo el mismo método empleado, y para el efecto entramos en materia.

Nos dice el periódico noticiero que EL ALICANTINO «pretenderá tal vez buscar una notoriedad que por ningún medio encuentra.»

Sepa el colega que publica los anuncios de las obras *Lourdes* y las de Allán-Kardech, que si buscamos medios para dar notoriedad á EL ALICANTINO, no es con el fin de escandalizar como él ha hecho, á los buenos católicos, ni por las perras chicas que con tanto afán busca, (bien sabe que los sacrificios que nos imponemos por la buena causa, no nos reportan ninguna utilidad, sino es la espiritual, y si algún disgusto) sino de defender los intereses de la Religión y de la Sociedad, y combatir á sus enemigos declarados y *solapados* con entereza cristiana, como son los masones, librepensadores, indiferentes en materia religiosa y generalmente todos los que no están enteramente con Cristo; *Qui non est mecum, contra me est*. Y bajo este concepto, cónstele que la notoriedad que ha adquirido EL ALICANTINO, sin hacer alar-

de de ello vanamente, está á cien codos sobre *La Correspondencia Alicantina*, y no olvide que la prensa católica de Madrid y provincias, dicen de nuestra modesta publicación que es una de las que con más acierto luchan en defensa de Dios y de la patria; y por esta misma razón, León XIII la bendice y anima á proseguir en el camino de la constancia en combatir el error y el vicio en todas sus manifestaciones, y en la adhesión incondicional á las enseñanzas de la Santa Iglesia y de su superior gerárquico, nuestro amado Obispo orcelitano.

Pero si *La Correspondencia Alicantina* entiende por notoriedad la vana ostentación de que hacen alarde algunos periódicos liberales, diciendo: este periódico es el de mayor circulación de España ó de la provincia, el que más números expende, etc., etc., entonces le diremos al colega que *stultorum infinitus est numerus*, dice el Espíritu Santo, que el número de los necios es infinito, es decir, que la generalidad de los hombres, está de tal manera adherida á los goces y placeres ilícitos de este mundo corrompido y es tal la comezón de querer saberlo todo, el mal principalmente, que olvidando lo principal, que es la salvación, se entregan á toda clase de fabulaciones, como dice San Pablo, y desean devorar cuantas noticias, narraciones de toda clase, buenas y malas, hechos que ruborizan y sueltos que escandalizan, que los periódicos liberales y noticieros, publican á los cuatro vientos para perdición de muchos. Este es el enigma indescifrable para muchos que no comprenden como la prensa católica, vive una vida anémica y la liberal noticiera una vida próspera. Si el número de los necios y malvados no fuera tan crecido, ya podríamos asegurar desde ahora á *La Correspondencia Alicantina*, que «la notoriedad que por ningún medio encontramos», la hallaríamos sin buscarla y sin dificultad alguna. ¡Pero como ha de ser! Así está el mundo y así piensan los hombres; por cuyo motivo, la prensa secretaria, liberal y noticiera está más en armonía con las aspiraciones de los necios, que son infinitos, según el Espíritu Santo.

Segue en el uso de la palabra el colega noticiero.

«Sepa quien nos lea, dice, (no EL ALICANTINO que ese nos tiene sin cuidado) que no hemos recomendado la lectura de *Lourdes*, como EMBUSTERAMENTE afirma EL ALICANTINO.»

Si al colega le tiene sin cuidado que EL ALICANTINO le lea ó deje de leerle, y desprecia como en la ocasión pasada las indicaciones que pueda hacerle para que se abstenga de escandalizar otra vez con sus noticias á los buenos católicos, allá él y con su pan se lo coma. Nosotros, aunque lo sentiríamos, también nos tiene sin cuidado que la obstinación de *La Correspondencia Alicantina*, le llevase algún día con su *flexibilidad* y con desdencencia, al precipicio de las censuras eclesiásticas; pero no olvide que á pesar de habernos retirado el cambio, procuraremos leerla con todas las precau-

nes posibles, como veníamos observando con buen acuerdo, para dar la voz de alerta á los buenos católicos, cuando ofenda en lo más mínimo los sentimientos de éstos. Es obligación de todo periodista católico, y así lo haremos, Dios mediante, con ella y con los demás colegas locales que imitaren (no lo permita Dios) su conducta pasada.

«Que no ha recomendado la lectura de *Lourdes*, prosigue, como EMBUSTERAMENTE etc.

Nosotros siempre creimos, como continuamos creyendo, mientras el colega no nos pruebe lo contrario, que en la publicación de un anuncio ó noticia relativa á la propagación de una obra buena ó mala, está incluida la recomendación de la misma obra, ¿y no le parece al colega que «limitarse á dar una noticia que la administración de *El Globo* le suplicó, diciendo que á los suscriptores á dicho periódico, se les regalaría un ejemplar de la novela de Zola», era recomendar esta misma novela condenada *nominatim*? Porque de lo contrario, ¿qué fin se propuso *La Correspondencia Alicantina* al anunciar *Lourdes*? ¿Fue solo complacer á su colega madrileño? ¿Y tan ignorante ó malicioso le hemos de suponer, que no sepa que antes de complacer á *El Globo*, debía haber rechazado su ruego, diciéndole que la Iglesia se lo prohibía, ya que la ama más, según dice, mucho más que EL ALICANTINO? Vamos, no sea usted tan incoherente, señora *Correspondencia*, y convenga con EL ALICANTINO, aunque se resienta su amor propio, que tuvo su tantito de culpa al anunciar la obra de Zola, *Lourdes*.

(Se continuará.)

MOVIMIENTO RELIGIOSO DE LA PROVINCIA

ALICANTE.—En nuestra insigne iglesia colegiata de San Nicolás, se celebrará un solemne novenario desde el 23 al 31 del actual, en honor al Arcángel San Rafael á expensas de su piadosa Mayordomía y fieles devotos.

El día 31, al terminar el Novenario, se verificará el sorteo de la bonita Imagen del Santo Arcángel entre las personas que pertenezcan á la mayordomía de San Rafael.

Los sermones de todo el Novenario estarán á cargo del Rvdo. P. D. Braulio Martínez, S. J.

ALTEA.—Sentimos en el alma no poder insertar íntegra por su extensión, la magnífica carta que nos remite nuestro corresponsal de esta villa, dándonos cuenta de los ejercicios espirituales celebrados en ella bajo la dirección de los PP. Alegret, Maigi y Beltrán, los tres de la veneranda orden fundada por el glorioso San Ignacio de Loyola. Extraeremos los hechos culminantes.

Los ejercicios espirituales en Altea han dado copiosísimos frutos. Como la iglesia parroquial se halla en estado ruinoso, se celebró la santa misa en la iglesia del convento, á la que asistieron miles de devotos. Los sermones de misión

Martir San Caralampio, cantando las Religiosas á las nueve la misa en la que predicará el Dr. D. Juan Segura, canónigo Magistral de la Colegiata.

En las Capuchinas.—Las Hijas de Maria Inmaculada y Teresa de Jesús, celebran el último día del Novenario de su Santa Madre la inclita Reformadora del Carmelo, á las cuatro de la tarde estando de manifiesto el Santísimo Sacramento.

En las demás iglesias los de costumbre

entre llamas eternas, oírías exclamar: ¡Oh si me concediesen tiempo!... ¿De qué? ¡De ser devotísimo de Nuestra Señora!... pero ¡ay de mí; por haberme faltado la luz de esta devoción lloro eternamente la inmensa desdicha mía!

En cambio, abrid de par en par el pabellón de los cielos, y preguntad á aquella legión santa, escogida de toda gente, tribu y nación: ¿A quién deben su eterna felicidad? y todos ellos, con rostros de sol y vestiduras de nieve, desde el Tabor de su gloria, saludarán á Nuestra Señora y cantarán en himnos interminables: ¡Tú la gloria de Jerusalén, tú la alegría de Israel, tú la honra de ángeles, serafines y santos, y tú la salvación de nuestras almas!

Desde que Santo Domingo instituyó la devoción del Santo Rosario, todos los santos que han vivido posteriormente se hicieron un deber de rezarlo cada día. Mira en el cielo á Santo Domingo con sus esclarecidos hijos, los apóstoles predilectos del Rosario; mira á San Francisco suavísimo, entre llagas, serafines é incendios de amor;

mira á San Ignacio de Loyola con aquellos ángeles de San Luis y San Estanislao, al frente de sus hijos, veteranos de la gloria de Dios; mira aquel volcán de amor, San Felipe de Neri, San Alfonso Ligorio y toda aquella inmensa muchedumbre, que nadie puede contar y que lleva en la frente impresa la señal de Dios vivo, y todos ellos, Rosario en mano, cantarán un *Te-Deum* de alabanzas por las misericordias de María, y te animarán con su ejemplo á rezarlo diariamente hasta que alcances, como ellos, la eterna felicidad.

Véase el siguiente ejemplo, que vale por mil, de lo que importa el Rosario diario, y que abrirá los ojos de quien lo lea, sobre todo si fuese entusiasta del himno, á cuyo compás se quemaron iglesias y monasterios, se degollaron tantos inocentes religiosos y vistió de luto la Iglesia de Dios.

se predicaron en la plaza pública, siendo insuficiente para contener el número de fieles que concurrían á oír la palabra de Dios; calculase que en la plaza se reunían en término medio, unos cinco mil fieles.

Tal era el número de los que se acercaron á la mesa eucarística á recibir el Pan de los Angeles, que tuvo que auxiliar á los misioneros un religioso de Benisa, llamado al efecto.

Los ejercicios espirituales terminaron con una solemnisima procesión, de la que formaron parte más de 1,500 fieles, en la que se sacaron las veneradas imágenes de la Purísima, la Virgen del Consuelo, patrona de la villa y el Santísimo Cristo del Sagrario; la procesión la precedía el Ayuntamiento, siguiendo después la banda de música de la población.

Seguendo las indicaciones del P. Maigi, se ha abierto una suscripción para construir un nuevo templo, digno de la religiosidad de los vecinos de Altea.

Merecen, pues, un voto de felicitación y gracias de nuestra modesta publicación los Rvdos. PP. Jesuitas Alegret, Maigi y Beltrán, el señor Cura ecónomo D. Francisco Martínez y demás sacerdotes que han contribuido al éxito de dicha misión y también el dignísimo don Francisco Martínez y Bertomeu, rico hacendado que ha dado franca y espléndida hospitalidad á los esforzados hijos de Loyola.

ORIHUELA.—Hoy á las ocho de la mañana tendrá lugar en la Iglesia de Santa Justa, la función religiosa que los hermanos de la V. O. T. dedican anualmente á Nuestro Padre Jesús; será orador D. José Riera, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

—Ayer practicó el segundo ejercicio para las oposiciones á la penitenciaría de la Catedral, D. Santiago Amat. Su homilia versó sobre la curación del paralítico.

BENIMANTELL.—La fiesta de este pueblo, ha llevado á él muchos forasteros; ayer llegó al mismo, la música de Alcoy, *La Primitiva*, encargada de amenizar las fiestas; hoy 21 han empezado las mismas; así es que no podemos dar detalles á nuestros lectores.

Noticias locales y regionales

En virtud de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley provincial y en cumplimiento de lo prevenido en el 55, el Sr. Gobernador civil de la Provincia ha acordado convocar á la Diputación provincial para su sesión ordinaria del quinto mes del actual año económico, á fin de que se constituya; cuyo acto tendrá efecto á las doce de la mañana del día 2 de Noviembre próximo, en la Casa Palacio Provincial.

En el elocuente discurso pronunciado por el sabio Prelado de Vich, primero de los del Congreso de Tarragona, el sabio obispo ha abogado por que haya un solo periódico católico-político y una sola revista, y manifestando con elocuentes frases sus esperanzas de que éstos Congresos han de contribuir grandemente á la regeneración de la sociedad contemporánea.

Por el juzgado de primera instancia de Villajoyosa se cita á D.^a Francisca Llorca y Juan, cuya residencia se ignora, para que como heredera de D.^a Carmela Llorca y Juan, vecina que fué de Finestrat, comparezca á usar de su derecho en el juicio de testamentaria promovido á nombre de Gerónimo Llorca Juan.

Se ha publicado la Real orden mandando se publiquen los programas que han de servir en las oposiciones de todas las escuelas que en la actualidad se hallen vacantes y dotada con el sueldo de 825 pesetas anuales.

Los ejercicios de dichas oposiciones darán principio sin excusa alguna el día 25 del próximo Noviembre.

La *Gaceta* de Madrid del día 17 publica dichos programas.

El día 6 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en el gobierno civil de esta Provincia, la venta en pública subasta, bajo el tipo de dos mil pesetas, unos 2000 sacos que contienen unos dos mil quintales métricos de sal que existen en el muelle de Levante de esta ciudad por abandono de su dueño.

Leemos en *El Independiente* de Orihuela:

«Ayer oimos asegurar á varias personas, que el conductor del carro que causó la muerte al niño del capitán Alvarez, había fallecido en su casa á consecuencia del sobresalto y disgusto que le proporcionó la desgraciada ocurrencia.

El señor Obispo de Plasencia ha publicado una magnífica carta pastoral que sentimos no reproducir íntegra en nuestro periódico por su mucha extensión; pero á fin de no privar á nuestros lectores de tan interesante documento, en el que encontrarán un tratado completo de conducta política con arreglo á las instrucciones del Papa, la publicaremos en forma de folletín para que la coleccionen y conserven, una vez termine el que se está publicando sobre el santo Rosario.

Ha sido nombrado presidente de la Audiencia provincial de Teruel, D. Joaquín Beneyto y Perez, natural de Novelda, alumno que fué del Instituto de segundo enseñanza de esta Ciudad.

Se ha inaugurado ya el Congreso católico de Tarragona con inusitada solemnidad.

El acto tuvo lugar en la tarde del 16 del actual.

Ocupó la presidencia el señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, sentándose á su derecha el prelado de Valencia, y á su izquierda el de Tarragona. Los demás señores obispos tomaron igualmente asiento en la mesa presidencial.

Asistieron todas las autoridades de la provincia. La magnífica capilla de la Santa Iglesia Metropolitana entonó el himno *Veni Creator* que produjo bajo las suntuosas bóvedas, efecto maravilloso.

El Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla, Sr. Sanz y Forés, hizo uso inmediatamente de la palabra, pronunciando un discurso verdaderamente magistral, escuchado con religioso silencio por el selecto auditorio.

Acto seguido se leyó la Bendición Apostólica y el Mensaje, por cierto maravillosamente escrito, que el Congreso envía al Padre Santo. Leyéronse también infinidad de adhesiones de Cabildos Catedrales, Circulos Católicos, Centros obreros y Ordenes religiosas, tanto nacionales como extranjeros. Algunas de estas adhesiones son tan elocuentes, que su lectura ha arrancado entusiastas aplausos.

En seguida se procedió al nombramiento de presidentes y secretarios de las secciones, constituyéndose éstas, y se levantó la sesión.

La muchedumbre tributó á la salida estruendosa ovación á los Prelados.

A la sesión del día siguiente que se abrió á las diez y cinco minutos de la mañana, concurrieron extraordinario número de congresista; muchas señoras lucían la clásica mantilla nacional. El Sr. Barón de Cuatro Torres subió á la Tribuna y pronunció un brillante discurso á favor de los imprescriptibles derechos del Romano Pontífice á la soberanía temporal de Roma y sus provincias.

El próximo jueves, darán comienzo en el acreditado colegio de San Luis Gonzaga de esta capital, que tan acertadamente dirige el docto beneficiado de nuestra colegiata, D. Cosme Javaloyes, las conferencias semanales que tan poderosamente llamaron la atención durante el curso próximo pasado.

Seguendo la costumbre, se han establecido dos turnos, quedando encargados de las disertaciones para el jueves próximo, los alumnos de 5.º año, D. Manuel Ruzafa Rutón, quien disertará sobre el tema «Necesidad de la autoridad» y don Antonio García Ruiz, el que lo verificará sobre el tema «La autoridad paterna», siendo los argumentantes elegidos en aquel acto entre los alumnos de último curso por el señor Director, Presidente de las conferencias.

Procedente de Valencia llegó ayer mañana á esta ciudad, de paso para los baños de Busó el Reverendo Padre José Moltó, de la Compañía de Jesús, al que tuvimos el gusto de saludar.

El Padre Moltó es natural de Alcoy, y es sacerdote de vasta erudición, uno de los mas populares oradores sagrados de Valencia, por las excepcionales dotes que le distinguen.

Han empezado á hacerse acopios para el afirmado de la carretera de la estación de Monóvar al Pinoso.

La recomposición de aquella importante carretera, se dejaba sentir desde hace mucho tiempo, por su pésimo estado, tanto más, cuanto que por ella se transporta casi la totalidad del vino de aquella estensa región vinícola.

El inspector de carnes de Monóvar, D. Manuel Martí, ha denunciado al presidente de la Comisión de abastos, la existencia en aquel pueblo de un matadero clandestino que surtía de carnes á aquel mercado; en su consecuencia, el Sr. Alcalde, D. Francisco Poveda, atendiendo solo al buen servicio público é inspirándose en la más estricta moralidad y justicia, ha mandado instruir el oportuno expediente administrativo, sin perjuicio, en su caso, de pasar el tanto de culpa á los tribunales si á ello hubiese lugar.

A propósito de carnes; varios de nuestros suscriptores de esta Ciudad, nos ruegan hagamos presente al Ayuntamiento de la misma, que si el carro destinado á llevar las carnes del matadero á la plaza de abastos y á los diferentes puntos de venta de la población no es suficiente, que se habilite uno ó varios, pero siempre que reúnan las condiciones que la higiene exige, porque es muy de lamentar, y aun de censurar, que se empleen en la conducción de dichas carnes, como con frecuencia se vé, carros de los destinados al transporte de mercancías; así que se ha visto, y *El Liberal* no se atreverá á desmentirnos, (hablamos como testigos oculares,) que carros ocupados en el acarreo de trapos, sosa cáustica y otras mercancías semejantes, esos mismos han llevado reses muertas del matadero á la plaza.

Justo es que se corrija esta suciedad.

La feliz idea de combinar con el aceite de bacalao los hipofosfitos y hacerlos gratos al paladar es invento del Sr. Scott; cuantas han surgido después son pobres imitaciones.

Lérida 7 de Julio de 1885.

En cuantas ocasiones me ha sido imposible hacer uso del aceite de bacalao por repugnancias invencibles de los enfermos ó por no soportarlo los delicados, he recurrido á su precio so preparado, obteniendo excelentes resultados. La feliz idea de combinar con el aceite de bacalao los hipofosfitos de cal y de sosa, hacen de su agradable *Emulsión Scott* uno de los más poderosos reconstituyentes.

Felicito á usted por su descubrimiento.

Dr. AURELIO ZARDOYA GARCÉS.

Médico por oposición del Cuerpo de Sanidad del Ejército.

PIANOS

Armoniums, pianos á manubrio, cambios, venta y alquiler; instrumental de banda y orquesta.

Música y papel pautado de todas clases.

Afinaciones y reparaciones.

ANTONIO FALCÓ

11, CONSTITUCIÓN, 11

ESTÓMAGO Para curar sus males tomar el bicarbonato de sosa químicamente puro, que es soluble, no irrita el tubo digestivo y calma el dolor, el del comercio está adulterado con sustancias insolubles que con el tiempo se depositan, producen dolores y trastornos gástricos é intestinales.

Caja, 2 y 4 reales. Depósito central: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, núm. 11 Madrid.

En esta capital: En la farmacia del señor Soler.

PAPELERIA

Muy acreditada de los Sres. VICENTE BAÑO Y C.^a, se halla establecida en la calle de San José, núm. 6, en la cual existe un gran surtido de todas clases de papel de tina y continuo, estracilla, estraza y bolsas.

Variación en artículos para escritorio, á precios reducidos.

LUZ ELÉCTRICA

Ampliada la fábrica de electricidad con la gran batería de acumuladores para poder suministrar cuanta corriente se solicite, esta Empresa ha acordado dar las mayores facilidades posible para que el público en general pueda utilizar esta clase de luz con las mismas ven-

tajas que las demás conocidas. Al efecto, ha establecido tarifas especiales para suministrar la electricidad por contador y á *forfait*, siendo de su cuenta todos los gastos de instalación, de modo que el abonado solo ha de satisfacer un tanto mensual.

Para más pormenores, dirigirse á la administración de la Sociedad situada en la misma fábrica, donde facilitarán cuantos se deseen.

Armonium, en perfectas condiciones de conservación; numerosos registros, último modelo; se vende á precio muy económico. Darán razón en la Administración de este periódico.

COLEGIO

DE

SANTA TERESA DE JESÚS

(P. E. G. O.)

El sesenta por ciento de Sobresalientes y Notables en los últimos exámenes de prueba del curso.

1.ª y 2.ª enseñanza y carreras especiales. Gran edificio, con oratorio, gimnasio, gabinetes de Física é Historia Natural.

Gimnasia, Equitación, Dibujo, Pintura y Música.

Pídase el Reglamento al Director.

PILDORAS DE RIAZA

DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean

Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante, Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

EL AMOR CRISTIANO

Libro en prosa y en verso, dedicado á los niños, á los jóvenes y á todos los hombres de buena voluntad, por D. Miguel Amat y Maestre, doctor en derecho civil y canónico, con un prólogo de D. José María Martínez y Torosa.

Se vende el texto de esta obra, en la imprenta de los Sres. D. Manuel y Vicente Guijarro, Plaza del Progreso, 5, donde se ha editado, al precio de dos pesetas. Tan luego se terminen los grabados ó láminas, que han de adornar la obra, se entregarán, á los que ahora compren el texto, sin abonar nada.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DE

SAN BUENAVENTURA

bajo la dirección espiritual

de los Rdos. PP. Franciscanos.

COCENTAINA

Pensión UNA peseta

Por esta módica pensión, pagada por trimestres anticipados, se les servirá á los alumnos.—Chocolate ó almuerzo.—Comida.—Sopa variada, cocido y postre.—Merienda.—Panecillo con frutas del tiempo y dulce.—Cena.—Ensalada, guisado ó frito y postre.

RESTAURANT IBORRA

15, SAN FERNANDO, 15

Ostras frescas, 1 pta. docena

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

Madrid 20 (6²² n.)

El Sr. Sagasta se ocupa con preferente atención del Congreso católico de Tarragona, y se afirma que dictará algunas medidas coercitivas en las fiestas que se organicen en la vía pública.

Madrid 20 (8¹¹ n.)

El rio Guadalquivir se ha salido de su cauce, inundando algunas regiones de la parte baja de la provincia de Sevilla.

No se tienen noticias de que haya habido desgracias.

Madrid 20 (8⁴⁶ n.)

Se ha ratificado la prisión del presbitero Corbató, procesado en Valencia como presunto autor del delito de imprenta.

ALICANTE

IMPRENTA DE MANUEL Y VICENTE GUIJARRO

Plaza del Progreso, 5,

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION DE NOVELDA

FUNDADOR
D. Luis Calpena Avila,

CAPELLAN MAYOR,
MAGISTRAL DE LA REAL BASILICA DE SAN FRANCISCO EL GRANDE DE MADRID.

La enseñanza de este Colegio está dividida en dos grandes secciones.

Sección primera

(1.ª y 2.ª enseñanza).—Comprende esta sección la "instrucción primaria, en sus tres grados de infima, elemental y superior.—2.ª enseñanza hasta obtener el Grado de Bachiller.—Estudio idiomas Clases de adorno: Gimnasia, Música, Dibujo, Caligrafía, etc.
En el próximo curso recibirá gran impulso la Instrucción primaria.

Academia de estudios superiores

(Sección segunda).—Pueden cursarse en esta sección las carreras de DERECHO Y FILOSOFIA Y LETRAS.—Preparación completa para algunas especiales.—Profesorado de 1.ª enseñanza y otras. En las dos secciones se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Cada sección tiene su Reglamento propio y disciplina especial.

El Sacerdote encargado de la dirección espiritual de los alumnos tiene su residencia en el Colegio.

Todas las dependencias se comunican con la Dirección por medio de teléfonos, timbres eléctricos y tubos acústicos. El edificio está preservado de los efectos de la chispa eléctrica por pararrayos montados convenientemente.

Para más detalles, pídase el Reglamento de la sección correspondiente.

Toda la correspondencia al propietario del Colegio D. JOSÉ MARÍA PARRA.

COLEGIO LUCENTINO DE SAN LUIS GONZAGA DIRIGIDO POR DON COSME JAVALOYES PASCUAL PRO. LABRADORES, 14.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.
Con la debida separación é independencia tiene establecidas:
Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos elemental y superior.
Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.
Carrera de Comercio, á cargo de D. José López Tomás, profesor mercantil.
Además este Colegio acaba de establecer una Academia en la que se cursará la carrera de Filosofía y Letras y Preparatoria de Derecho, á cargo de D. Vicente García Torremocha, Licenciado en Filosofía y Letras.
Preparatorio para las carreras de Ciencias é ingreso en la Escuela Politécnica, Academia General Militar, Obras Públicas, Telégrafos, Topógrafos, Aduanas, Estadística, etc. á cargo de D. Salvador García Llorca, Licenciado en Ciencias.
Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.
Para más detalles, pídase reglamento á la Administración de este establecimiento.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS CALLE DE BAILEN, 29—ALICANTE

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza, y comercio.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental, superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.

Id. medio pensionistas; manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller. Clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Carrera de Comercio.—En este Colegio se admiten alumnos internos y externos para hacer los estudios de Perito Mercantil y preparación para su ingreso, teniendo un claustro de profesores independiente, de los estudios de 2.ª enseñanza, para las asignaturas de esta carrera, existiendo este establecimiento incorporado á la Escuela de Comercio de esta Capital.

Precios.—Alumnos internos de 2.ª enseñanza y Comercio; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.

Idem medio pensionistas, manutención y enseñanza en el Colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

APOTEOSIS DE CRISTOBAL COLON

Magnífico cromó en colores de gran tamaño. Se vende á 3 pesetas, en la Administración de este diario, Mayor, 63.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

De venta: Dr. Aguiló, Mayor, 51. Dr. Soler, P. San Cristóbal, 12. Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

IBARRA Y COMPANIA.—SEVILLA
LÍNEA REGULAR BI-SEMANAL DE GRANDES VAPORES
ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA y puertos intermedios.



VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca de 2300 toneladas.—Cabo San Sebastián de 2300.—Cabo de la Nao de 2300.—Cabo Torosa de 2300.—Cabo San Vicente de 2300.—Cabo San Antonio de 2300.—Cabo Quejo de 2300.—Cabo Peñas de 2300.—Cabo Trafalgar de 2300.—Cabo Palos de 2300.—Cabo Orreaga de 2300.—Cabo Creus de 2300.—Cabo Prior de 1500.—Cabo Silleiro de 1500.—Itálica de 1500.—Ibizabal de 1100.—La Cartuja de 1100.—Vizcaya de 1100.—Triana de 1100.—Luchana de 600 y Cabo Santa Maria de 300.

Salidas de Alicante, todos los miércoles y sábados para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao, admitiendo carga para San Sebastián, Países y puertos Noroeste de Francia.

Todos los martes y viernes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga para San Feliu y Palamós y los principales puertos de Italia.

Consignatario: D. ENRIQUE RAVELLO, Calatrava, 12.

BAÑOS TERMALES DE ALHAMA DE MURCIA

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HAN SIDO PRESENTADAS SUS PRODIGIOSAS AGUAS

Aguas sulfatado cálcicas de 45° centígrados de temperatura

DOS TEMPORADAS OFICIALES:

1.ª Del 10 de Abril al 10 de Junio.—2.ª Del 10 de Septiembre al 10 de Noviembre

SITUACIÓN DE LOS BAÑOS.—Está situado el establecimiento en una de las más bellas regiones de la provincia de Murcia, en el centro de la villa de Alhama, con estación en la línea férrea de Murcia á Lorca, á diez minutos de ella y con estación telegráfica dentro de la población. El viaje es, por tanto, cómodo y económico.

Indicaciones de las aguas de los baños de Alhama de Murcia

INDICACIONES PARTICULARES: Están especialmente indicadas para combatir con éxito indudable todas aquellas alteraciones de nutrición de los tejidos y funciones orgánicas que la Patología designa con el nombre de diátesis reumática, y cuyas diversas manifestaciones radican tan pronto en las articulaciones, como en los músculos, nervios, tejidos fibrosos, mucosas, óseos y parenquimatosos de los órganos, expresándose en forma de reumatismos diversos, artritis, gota, neuritis, parálisis, gastralgias, enteralgias, dispepsias reumáticas y metritis de igual índole.

INDICACIONES GENERALES: Están igualmente recomendadas desde muy antiguo como las mejores.—Teniendo comprobada su eficacia en más de 6.000 enfermos—para combatir con seguridad las afecciones siguientes del sistema nervioso.

DEL CENTRAL: En las crónicas, reumáticas ó congestivas; en las producidas por focos hemorrágicos, después de disipados los primeros síntomas de la inflamación de la sustancia cerebral. En las mielitis y meningitis medulares no esclerósicas, y sobre todo en las por bruscos enfriamientos, en la parálisis infantil y diversas paraplegias. En las neuralgias, istarismos en sus diversas formas, corea ó baile de San Vito y epilepsia.

DEL PERIFÉRICO: En las contracturas y convulsiones espasmódicas, parálisis periféricas, sensitivas y motoras y en las diversas neuralgias.

OTRAS AFECCIONES: No es menos notable la acción curativa de las aguas de Alhama de Murcia en las contusiones, dislocaciones, fracturas y heridas por armas de fuego y blancas con retracciones musculares y tendinosas y en las anquilosis incompletas.

Advertencia importante.—Conviene hacer presente al público en general y á los señores médicos en particular, que el establecimiento de Alhama cuenta además con un nuevo manantial de aguas sulfurosas, perfectamente analizadas y clasificadas como sulfurosas sódicas bicar onatadas alcalinas frías; que desde há pocos años lo viene explotando con entera independencia de sus aguas termales y con excelentes resultados en aquellas afecciones que dependen del herpetismo y escrofulismo, sobre todo en sus manifestaciones en la piel, mucosas de los ojos, nariz, oídos y aparato respiratorio, úlceras atónicas, sarna, metritis y desarreglos menstruales.

INSTALACIÓN: Completa. La hidroterapia posee todos los aparatos necesarios para la más completa aplicación de las aguas, y el servicio de fonda y habitaciones es esmerado, confortable y económico: Salón de recreo y para juegos de trisillo y otros juegos, periódico y piano. Magníficos huertos y paseos alrededor de la población.

Médico-Director: DR. RECAREDO PEREZ BERNABEU. (1)

Administrador: DON JUAN MARTINEZ. (2)

(1) Reside fuera de temporadas oficiales en Alicante, Navas, 14, pral. Consulta de 8 á 9 de la mañana.
(2) Reside habitualmente en el mismo establecimiento.

ORNAMENTOS DE IGLESIA

GRAN FABRICA

DESDE EL HILADO DEL CAPULLO DE SEDA Y FUNDICIÓN DE METALBS, HASTA LA CONSTRUCCION DE LAS PRENDAS.

HIJOS DE M. GARIN

CASA FUNDADA EN 1820

PRIVILEGIO DE INVENCION

Premiada por S. S. Pio IX y Sociedad Amigos del País

DE VALENCIA

14 premios en distintas exposiciones nacionales y extranjeras.

VALENCIA.—San Vicente, 12 y 14.

BARCELONA.—Jaime I, 11.

MADRID.—Puerta del Sol, 8.

SEVILLA.—Tetuán, 5.

—Calle Esparteros, 22.

ZARAGOZA.—Forment, 10.

Completo surtido en todo lo perteneciente al ramo, desde lo más barato hasta lo más rico.

Casullas construidas, desde 25 pesetas en adelante.—Ornamentos de todas clases y formas.—Hábitos corales.—Telas con ramos de metal, desde 5 pesetas metro en adelante; las hay de seda pura y de seda con plata y oro fino, dibujos á relieve.

Merinos, Cachimires, Paños para hábitos tales.—Tapicería de seda pura y con mezcla de lana y algodón, brocados, brocateles, damascos, rasos, etc.—Cubrecamas de todas clases; hay de una sola pieza.—Terciopelos en negro y colores y demás clases de tejidos, como gro-grés, moirés, tafetanes, rasos, pañuelos, fajas, etc.—Guantes y medias lisas bordadas.

Pasamanería de iglesia y de tapicería.—Galones, puntillas, flecos, borlas de metales y sedas, hilos, canutillos, lentejuelas y demás materiales de bordar.

Ropa blanca.—Albas, roquetes, manteles, etc., etc., en toda su variación de clases, hechuras y precios.

Bordados en blanco de sedas y de oro.
Completo surtido de objetos de orfería y broncearía como cálices, copones, lámparas, candelabros, candeleros, cruces, etc. Véanse los albums de dibujos y precios en todas nuestras sucursales; en la de Barcelona está la existencia.

NOTA IMPORTANTE.—También tenemos un constante surtido de casullas de varios colores y clases, de géneros de saldo ó sean rebajados, que se dan á precios especialmente baratísimos.